



María Jesús Vázquez García, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 28 de noviembre de 2024 la siguiente moción para su debate y aprobación:

“MOCIÓN PARA QUE SE MANTENGAN Y MEJOREN LOS ABONOS DE TRANSPORTE SUBVENCIONADOS POR EL ESTADO”

En el año 2022, tras la pandemia y con la conciencia clara de que es necesario tomar todas las medidas posibles contra el cambio climático, el Consejo de ministros aprobó una serie de ayudas para fomentar el uso de transportes alternativos al vehículo privado, causante de generar el 18% de las emisiones de CO₂, principal causante del efecto invernadero, lo que se ha traducido en la implantación de abonos gratuitos o subvencionados para los servicios de Cercanías, Media Distancia y Alta Velocidad de Renfe.

Estas medidas han tenido un notable impacto social y económico, generando una significativa reducción de los costes de transporte para los usuarios recurrentes y promoviendo la movilidad sostenible, lo que ha favorecido la descongestión del tráfico y la reducción de emisiones de CO₂. Solo el primer año, se redujo la emisión de CO₂ en 360.576 toneladas resultado de los 118.000.000 de litros de gasolina que no se quemaron en la combustión vehículos particulares.



Además, la disponibilidad de un transporte público eficaz y gratuito o subvencionado es importantísima en nuestra tierra, donde el mayor problema al que nos enfrentamos es la despoblación, pues permite que las personas que quieren seguir viviendo en las zonas rurales -en nuestro caso, en Medina del Campo, que es tanto lugar de emisión como de recepción de pasajeros- puedan seguir haciéndolo aunque su lugar de estudio o empleo sea otro.

La popularidad y eficacia de estos abonos han quedado demostradas en los datos ofrecidos por RENFE a primeros de septiembre en los que indica que, a 31 de agosto, este año, se han expedido algo más de 5.000.000 de abonos gratuitos. En que uno de cada diez españoles se benefició del bono gratuito de RENFE para cercanías Y en un caso mucho más cercano, con el incremento de viajeros en diversas localidades, como el caso de Palencia, donde el número de usuarios pasó de 343.000 en 2019 a 836.000 en 2023 o el aumento medio de un 52% de viajeros en el corredor de Proximidad Palencia-Valladolid-Medina del Campo en su primer año de existencia.

Aunque el programa ha demostrado ser realmente exitoso, sí que existen algunos casos excepcionales en los cuales sería conveniente modificar las condiciones de gestión como es el problema generado por casos excepcionales como es el del AVE Salamanca-Madrid cuyo recorrido, al ser media distancia durante un tramo, implica la gratuidad de este servicio y hay usuarios y usuarias que reservan plazas que luego no cubren. Esto genera problemas a nuestras vecinas y vecinos que, al entrar en la aplicación para reservar, se encuentran con que todas las plazas están cubiertas, aunque luego, esos asientos, vayan vacíos. Y, esta situación, como es evidente, genera incertidumbre y serios problemas a la hora de afrontar su agenda laboral.

En la actualidad, existe incertidumbre sobre la continuidad de estas ayudas más allá de 2024, lo que genera preocupación entre los usuarios recurrentes y las asociaciones que los representan, como la Asociación de Usuarios de Alta Velocidad de Castilla y León. Dicha asociación ha solicitado que el Gobierno no sólo prorrogue estas ayudas en 2025, sino que las convierta en estables e indefinidas, y que los descuentos se dirijan de manera más específica a trabajadores y estudiantes, quienes son los usuarios más frecuentes de



estos servicios haciendo que, sin que deje de bonificarse el servicio para el resto de la población, los mayores descuentos y ventajas se destinen a ellos. Entre sus propuestas, destaca la creación de un "abono laboral", con mayor flexibilidad en su uso y adaptado a la realidad del teletrabajo.

Estos cambios supondrían un beneficio para los y las medinenses que utilizan el AVE para desplazarse a Madrid por cuestiones laborales o de estudios porque, tal y como está establecido ahora, al ir a reservar billete, se encuentran, en la mayoría de las ocasiones, con que las reservas ya están completas desde Salamanca. Estas reservas, en muchas ocasiones, son ficticias, puesto que, no siempre, son hechas efectivas y obligan a las usuarias y los usuarios de Medina a buscar otras alternativas de transporte o a arriesgarse a subir al tren sin billete y esperar que haya asientos vacíos.

La continuidad de estos abonos es esencial para seguir promoviendo el uso del transporte público, especialmente en zonas que dependen de este para frenar la despoblación y favorecer la cohesión territorial.

Asimismo, es importante que las decisiones sobre la prórroga de estas medidas se comuniquen con antelación suficiente, para que los ciudadanos puedan planificar adecuadamente sus desplazamientos y actividades laborales o educativas.

Por todo ello, solicitamos de este pleno llegar a los siguientes acuerdos:



ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España a prorrogar los abonos gratuitos de Cercanías y Media Distancia, así como las reducciones del 50% en los abonos Avant (Alta Velocidad de Media Distancia) en el año 2025, y a estudiar la posibilidad de convertir estas ayudas en permanentes.
2. Instar al Gobierno a que contemple la creación de un "abono laboral-estudiantil", que permita mayor flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades de los trabajadores y estudiantes recurrentes, teniendo en cuenta la realidad del teletrabajo, con tarifas que contemplen viajes de 50, 100 o 150 días anuales añadidos al modelo actual de 10 viajes.
3. Instar al Ministerio de Transportes a que encuentre una solución viable al problema generado por casos excepcionales como es el del AVE Salamanca-Madrid que resuelva los problemas causados por esta excepcionalidad.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Transportes, a la Consejería de Transportes de la Comunidad Autónoma, a Renfe, a la Asociación de Usuarios de Alta Velocidad de Castilla y León, y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Medina del Campo a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro



Mª Jesús Vázquez García